



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA 01882

- 6 ABR 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1.728/30.03.2015 de la Subdirectora Administrativa, se adquirió, vía convenio marco, 1 (un) teclado Wireless Apple MC184E/B, para el Subdepartamento de Asuntos Institucionales, a favor de la empresa Marcotec Servicios Computacionales Limitada, por la suma total de US\$ 88,06.- (ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con seis centavos) IVA y despacho incluido.

Que, revisado el portal de mercado público, el producto anteriormente señalado, ya no se encuentra disponible en los convenios marcos vigentes.

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario adquirir, bajo la modalidad de trato directo, el citado teclado.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Net Computación SPA, ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$48.501 (cuarenta y ocho mil quinientos un pesos) IVA incluido.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, en consideración a lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde adquirir el citado teclado, bajo la modalidad de trato directo, a la firma Net Computación SPA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DÉJASE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 1.728/30.03.2015, de la Subdirección Administrativa, que adquirió 1 (un) teclado Wireless Apple MC184E/B, para el Subdepartamento de Asuntos Institucionales, en favor de la empresa **Marcotec Servicios Computacionales Limitada**, por la suma total de US\$ 88,06.- (ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con seis centavos) IVA y despacho incluido.



Subdirector Administrativo
Dirección Nacional

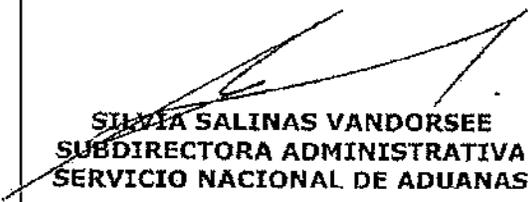


2. **ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, 1 (un) teclado Wireless Apple MC184E/B para el Subdepartamento Asuntos Institucionales y Comunicaciones, a la firma **Net Computación SPA**, RUT N° 76.353.545-2, con domicilio en Arlegui N°364, Galería Fontana Local 223, Viña del Mar, Quinta Región, en la suma total de \$ 48.501 (cuarenta y ocho mil quinientos un pesos) IVA incluido.

3. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Resolución Exenta N° 1.728/30.03.2015 de la Subdirección Administrativa, ficha convenio marco y cotización de la empresa.

4. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 009, del presupuesto asignado al Departamento Soporte Informático código 04.01.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL MERCADO PUBLICO.


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/EPZ/fac

Distribución:

- Subdepto. Asuntos Institucionales y Comunicaciones
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N° 018233

